

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2025

Evaluación Específica de Desempeño

I N F O R M E

Del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), correspondiente al ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.



H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos,
Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Centro, 55000 Ecatepec de
Morelos, Méx.

Teléfono: +52 (55) 5836-1500

Presidencia / Coordinación Técnica / Unidad de
Información, Planeación, Programación y Evaluación
(UIPPE).

Diciembre 2025.

Hecho e impreso en Ecatepec de Morelos, Estado de
México.

® La reproducción total o parcial de este documento se
autorizará siempre y cuando se de crédito
correspondiente a la fuente.

Presentación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 54, 61 fracción II incisos b) y c), y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 110 fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 285 fracciones I a V, 294, 327-a) y 327-d) del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 7, 20 y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 20 del Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones contenidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, se presenta el Informe de Resultados en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, correspondiente al programa presupuestario:_____.

El presente informe integra los resultados obtenidos con base en el procedimiento evaluatorio efectuado conforme al PAE 2025. Para ello, se establecieron los Términos de Referencia (TdR) correspondientes, fundamentados en la técnica de Evaluación Específica de Desempeño (EED), de acuerdo con los requerimientos técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El propósito de llevar a cabo la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios municipales consiste en verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), mediante indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los avances y resultados derivados de la aplicación de los recursos públicos.

Este proceso, en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, tiene como característica esencial la identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con el fin de que las dependencias ejecutoras realicen las adecuaciones estratégicas necesarias para fortalecer la

planeación, programación y presupuestación institucional, consolidando un proceso integral, gradual, útil y veraz, orientado a elevar la calidad del gasto público.

Antecedentes:

En congruencia con lo anterior, el Municipio de Ecatepec de Morelos, integró el Programa Anual de Evaluación 2025, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con apego normativo y metodológico a los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, aprobados mediante Acuerdo IHAEM/CP-899-119-23, emitido en el marco de la CXIX Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, y publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, número 83, tomo CCXVI, el 1° de noviembre de 2023.

Con base en dicho marco normativo, la Unidad de Planeación, Mejora Regulatoria y Transparencia llevó a cabo un ejercicio técnico de selección dentro del universo de programas presupuestarios ejecutados por la Administración Pública Municipal durante el ejercicio fiscal 2024. Esta selección se realizó aplicando criterios específicos de valoración del desempeño en sus vertientes presupuestal, programática y de diseño. Como resultado, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 fue presentado el último día hábil del mes de abril del presente año.

Posteriormente, se definieron y elaboraron los Términos de Referencia (TdR) del PAE 2025, con base en la técnica de Evaluación Específica de Desempeño (EED). Dichos TdR fueron publicados en el portal institucional del Organismo durante el mes de mayo del año en curso. Asimismo, se aprobó y difundió el Modelo de Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales en el mes de julio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo transitorio, inciso 2), de los citados Lineamientos.

Con estos antecedentes, y en observancia del contenido del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, se determinó como sujeto evaluado a la:

Criterios Generales de Evaluación:

En cumplimiento de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales vigentes, se elabora el presente informe con el propósito de valorar el desempeño de los programas presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2024, aplicando los criterios establecidos para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño (EED).

El documento presenta los hallazgos derivados de las evaluaciones aplicadas a los Programas Presupuestarios (Pp), con el fin de identificar el grado de cumplimiento de los componentes del resumen narrativo, los indicadores, las unidades de medida y los medios de verificación establecidos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR-Tipo), conforme a lo dispuesto en la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

El análisis se realizó con base en la información registrada al cierre del ejercicio fiscal, particularmente en los reportes de avance físico y financiero de los programas, así como en los informes sobre la ejecución del gasto público, conforme a lo establecido en la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

A partir de dichos resultados, se emitieron observaciones y recomendaciones específicas orientadas a fortalecer el desempeño de los programas presupuestarios, con el objetivo de mejorar su grado de cumplimiento respecto a su diseño institucional y desempeño programático, en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025.

De manera complementaria, se valoró la vinculación de los programas presupuestarios con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), a fin de generar información precisa sobre su comportamiento y áreas de oportunidad. Este análisis permitió formular recomendaciones prácticas que podrían ser de

utilidad en la toma de decisiones y en la definición de estrategias para optimizar el desempeño del programa presupuestario evaluado.

Como resultado de este proceso, se definieron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), cuyos criterios y hallazgos constituyen la base para la formalización del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

Enfoque de la Evaluación:

A partir de la empleabilidad de la Evaluación Específica de Desempeño (EED), (tomando como referencia los requerimientos técnicos del CONEVAL), se estableció el esquema evaluatorio empleado dividido en cinco fases de desarrollo, mismas que a continuación se detallan con base en los TdR del PAE 2025:

- 1. Análisis de Datos Generales.** - En la que se establecen los datos esenciales de identificación del Programa presupuestario (Pp), su vinculación al Plan de Desarrollo Municipal vigente, la estructura de su MIR-Tipo, así como los datos del equipo Evaluador identificados en el Anexo 1, denominado “Ficha Técnica de Evaluación”. Asimismo, se establecen los principales procesos empleados en el marco de los componentes del Programa presupuestario (Pp).
- 2. Análisis de Resultados finales del programa.** - La valoración sobre resultados finales que obtuvo el Programa presupuestario (Pp) en cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR-Tipo) del programa, en el marco del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM). Para ello se tomarán en cuenta las evaluaciones practicadas al Pp evaluado durante ejercicios anteriores.
- 3. Evaluación de Productos.** - Consiste en la valoración que se realice con base en los bienes y servicios que ofrezca el Programa presupuestario (Pp) que se trate, donde se analizan considerando los criterios del Anexo 3.

- 4. Análisis de la cobertura del Programa presupuestario (Pp).** - En este apartado se determina el porcentaje de cumplimiento de la MIR-Tipo, a fin de determinar la evolución del alcance del programa en la población objetivo o área de referencia.
- 5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).** - Una vez concluidas las evaluaciones, la Unidad de Planeación, Mejora Regulatoria y Transparencia en su carácter de Evaluador, emitirá los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que deriven de la evaluación de los programas presupuestarios en el marco del Programa Anual de Evaluación 2025.

Los ASM deberán ser atendidos con base en lo que se establezca dentro del convenio respectivo, que para tal efecto se emita conjuntamente entre el *Evaluador*, los *Sujetos Evaluados* y demás áreas involucradas en el mismo.

Con base en la información de cada tema, se deberá elaborar una valoración global del desempeño del cada Programa presupuestario durante el ejercicio fiscal 2024, resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del Evaluador.

Esquema. Fases de Desarrollo de la EED.

Cobertura	Seguimiento	Productos	Resultados	Identificación
•Población Potencial •Población Objetivo •Población Atendida	•Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	•Componentes •Actividades •Presupuesto	•Fin •Propósito •Alineación	•Análisis de Datos Generales del Pp

Fuente: Elaboración Propia.

Para llevar a cabo la integración de la Evaluación Específica de Desempeño (EED) de los programas presupuestarios que componen el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, se deberán formalizar los respectivos Anexos Técnicos del informe, los cuales contienen características específicas de los programas presupuestarios sujetos a evaluación, cuyo contenido permitirá realizar un análisis exhaustivo del comportamiento programático realizado durante el ejercicio fiscal 2024 y su comparación metodológica en relación con el ejercicio fiscal 2023.

Los formatos que integran cada uno de los apartados evaluatorios son:

- Anexo 1.- Ficha Técnica de Evaluación: La cual contiene los datos de identificación del Programa presupuestario a evaluar, como tipo de evaluación, instancia Evaluadora, forma de contratación y fuente de financiamiento.
- Anexo 2.- Área de Enfoque del Programa Presupuestario: Dicho apartado contiene información que permite delimitar el alcance del Programa presupuestario evaluado a través de la definición de la población de referencia, potencial, objetivo y beneficiada de los componentes (bienes y servicios) que entrega el Pp.
- Anexo 3.- Criterios Generales para la Valoración de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR-Tipo): Para su mejor desempeño, dicho anexo se estructura en 5 grandes etapas de análisis:
 - Tabla resumen del avance de la MIR-Tipo: En esta etapa se realiza un ejercicio analítico del desempeño general registrado en los formatos de seguimiento del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), con el objeto de identificar la dinámica de comportamiento de cada uno de los niveles de la MIR-Tipo del Programa presupuestario a evaluar.
 - Modificaciones sustantivas de la MIR-Tipo: En esta etapa se establece un ejercicio analítico de la estructura y diseño de la MIR-Tipo contenida en la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), con el objeto de

identificar la existencia de cambios significativos en la composición de la matriz, que pudieran influir en el comparativo metódico del programa presupuestario.

- Sentido y pertinencia de los indicadores establecidos en los diferentes niveles de la MIR-Tipo del Programa presupuestario: En esta etapa se realiza un análisis meticuloso del desempeño de cada uno de los niveles de la MIR-Tipo, considerando su contenido estratégico, secuencia lógica y apego normativo bajo los tres parámetros evaluatorios siguientes: a) descripción del resumen narrativo, b) identificación de particularidades y c) emisión de recomendaciones.
- Porcentaje general de cumplimiento de la MIR-Tipo: En esta etapa se realiza un balance general del desempeño programático alcanzado.
- Formatos soporte de la Cuenta Pública: En esta etapa se adjuntan a manera de evidencia de soporte al informe de resultados del PAE 2025, los formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), en sus series 01e, 02a, 08b y 08c con carácter de documental pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 57 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Asimismo, conforme a los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, para proceder a la evaluación del Programa presupuestario por medio de la técnica de Evaluación Específica de Desempeño (EED), es indispensable apegarse a criterios establecidos por la norma, la cual orienta la integración del informe a partir de los siguientes elementos:

1. Valorar de manera sintética el avance en el cumplimiento de los resultados de los indicadores del Programa presupuestario;
2. Identificar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Presupuestario;
3. Identificar los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado;

4. Analizar la definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida; y
5. Analizar la atención del problema o necesidad del Programa presupuestario y la entrega de bienes y servicios;

Para ello se ha establecido el siguiente esquema evaluatorio:

Objetivo General:

Generar un esquema de evaluación que permita conocer el desempeño del Programa presupuestario: _____, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 financiado con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), a efecto de proponer mejoras sustantivas a los mismos y generar un proceso de planeación-programación y presupuestación que funcione de manera articulada, progresiva, confiable e integral dentro del Municipio de Ecatepec de Morelos.

Objetivos Específicos:

- ❖ Contrastar la lógica y congruencia en el diseño del Programa presupuestario, su vinculación con la planeación estatal y municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios.
- ❖ Equiparar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2024, con respecto a lo planificado.
- ❖ Valorar los principales procesos operativos y sistemas de información establecidos en las Reglas de Operación del Programa, en su caso, o en la normatividad aplicable con la que cuenta el programa, así como sus mecanismos de rendición de cuentas.

- ❖ Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Programa presupuestario: _____ para proponer las medidas técnico-administrativas necesarias para mejorar su desempeño.

Evaluación Específica de Desempeño (EED):

Diseño de la Evaluación Específica de Desempeño (EED)	
1. Datos Generales.	
2. Resultados/Productos.	
2.1 Descripción del Programa Presupuestario.	
2.2 Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	
2.3 Desarrollo de la Evaluación.	
2.4 Avances de Indicadores y Análisis de Metas.	
2.5 Resultados.	
2.5.1 Resultados Atribuibles de Impacto.	
2.5.2 Resultados Heterogéneos.	
2.5.3 Otros Resultados.	
2.6 Valoración.	
3. Cobertura.	
3.1 Definición de Poblaciones.	
3.1.1 Población Potencial.	
3.1.2 Población Objetivo.	
3.1.3 Población Atendida.	
3.2 Cobertura.	
3.3 Análisis de la Cobertura.	
4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	
4.1 Aspectos Comprometidos.	
4.2 Avance en las Acciones de Mejora Comprometidas en el Año Inmediato Anterior.	
5. Conclusiones.	
5.1 Conclusiones del Evaluador.	
5.2 Fortalezas.	
5.3 Retos y Recomendaciones.	
5.4 Modificaciones Relevantes en las Condiciones Operativas del Pp.	
5.5 Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto.	
5.6 Fuentes de Información.	
5.7 Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación.	
6 Datos del Evaluador.	

Fuente: Elaboración propia.

1. DATOS GENERALES

2. RESULTADOS/PRODUCTOS

Esta sección tiene por objeto analizar el desempeño general del programa presupuestario evaluado, con base en la información proporcionada por los sujetos evaluados y en los registros administrativos disponibles en la Unidad de Planeación, Mejora Regulatoria y Transparencia.

2.1 Descripción del Programa Presupuestario

2.2 Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

2.3 Desarrollo de la Evaluación

2.4 Avance de Indicadores y Análisis de Metas

2.5 Resultados (Cumplimiento de Objetivos)

2.5.1 Resultados Atribuibles de Impacto

2.5.2 Resultados Heterogéneos

2.5.3 Otros Resultados

2.6 Valoración

3. COBERTURA

3.1 Definición de Poblaciones

3.1.1 Población Potencial

3.1.2 Población Objetivo

3.1.3 Población Atendida

3.2 Cobertura

3.3 Análisis de Cobertura

4. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

4.1 Aspectos Comprometidos

4.2 Avance en las Acciones de Mejora Comprometidas en el Año Inmediato Anterior

5. CONCLUSIONES

5.1 Conclusiones del Evaluador

5.2 Fortalezas

5.3 Retos y Recomendaciones

5.4 Modificaciones relevantes en las Condiciones Operativas del Programa Presupuestario

5.5 Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

5.6 Fuentes de Información

5.7 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

6. DATOS DEL EVALUADOR

Evaluador:

ANEXOS**ANEXO 1****Ficha Técnica de Evaluación:**

I. Nombre del Programa Evaluado	
II. Entidad	
III. Unidad Responsable de la Operación del Programa Evaluado	
IV. Tipo de Evaluación	
V. Nombre de la Instancia Evaluadora	
VI. Coordinador de la Evaluación	
VII. Nombre de los principales colaboradores de la evaluación	
VIII. Nombre del Titular de la unidad responsable de dar seguimiento a la Evaluación	
IX. Forma de contratación	
X. Fuente de financiamiento	

ANEXO 2.- ÁREA DE ENFOQUE DEL PP:

Propósito: Atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información		
Tipos de población	Unidad de medida	Año 2020
POBLACIÓN DE REFERENCIA		
POBLACIÓN POTENCIAL		
POBLACIÓN OBJETIVO		
POBLACIÓN ATENDIDA		

ANEXO 3. CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN DE LOS INDICADORES DE MIR-TIPO DEL PP: _____

Evaluación del Desempeño de la MIR-Tipo*	
Ejercicio Fiscal 2024	
Nivel	Resultado (%)
FIN	
Propósito	
Componente 1	
Componente 2	
Componente 3	
Componente 4	
Componente 5	
Componente 6	
Componente 7	
Actividad 1.1	
Actividad 1.2	
Actividad 1.3	
Actividad 1.4	
Actividad 1.5	
Actividad 2.1	
Actividad 2.2	
Actividad 2.3	
Actividad 3.1	
Actividad 3.2	
Actividad 3.3	
Actividad 4.1	
Actividad 4.2	
Actividad 5.1	
Actividad 5.2	
Actividad 6.1	
Actividad 6.2	
Actividad 7.1	

Fuente: Datos registrados en los formatos de seguimiento del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), con respecto a los indicadores de la MIR-Tipo del Programa presupuestario.

***Nota Técnica:** Este formato permite analizar los indicadores de los distintos niveles de la MIR-Tipo del Programa presupuestario (Pp _____), atendiendo lo establecido en el anexo correspondiente de la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) 2024, así como de la Clasificación Funcional - Programática Municipal establecida en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México.

Acotaciones:

	Adecuado: 90.00%-110.99%
	Sobrepasado: 111.00%>N°
	Regular: 70.00%-89.99%
	Deficiente: 50.00%-69.99%
	Crítico: 0%-49.99%

❖ **Identificar si la MIR-Tipo ha presentado modificaciones sustantivas con respecto a los últimos dos años de su publicación en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México:**

- **Fuente de información del Ejercicio Fiscal 2023:**

- **Fuente de información del Ejercicio Fiscal 2024:**

- **Opinión Técnica:**

❖ **Sentido y pertinencia de los indicadores establecidos en los diferentes niveles de la MIR-Tipo del Programa presupuestario: _____ para el ejercicio fiscal 2024:**